



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA,
EDUCACIÓ I CIENCIA

Serveis Territorials d'Educació
València

Visto el expediente incoado por DA ASUNCION JARPIO
BARBERA en solicitud de AUTORIZACION de -
funcionamiento de Comedor Escolar.

Visto que dicho Expediente reúne todos y cada
uno de los requisitos preceptuados en la Circular de
la Dirección General de Educación Básica y Enseñanzas
Especiales de fecha 10 de Diciembre de 1.984.

Esta Jefatura de los Servicios Territoriales
de Educación HA ACORDADO AUTORIZAR el Comedor sito en el -
C. " CONCHA ESPINA "
de VALENCIA

Valencia, 25 de Mayo de 1.985

EL JEFE DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES
DE EDUCACION



nelly